

I12UP 216-2019

ARCO 14635-2019

Manizales, Jueves 28 de febrero de 2019

**PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y-O:
DIANA VERONICA MARIN**

Carrera 9 N° 54-60

Barrio Porvenir

MANIZALES

Referencia: **Citacion Audiencia Queja 14062-2018**

Por medio de la Presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Doce Urbana de Policía, ubicada en la **Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia Barrio Bosques del Norte**, el día **09 de Abril de 2019, a las 10:00 am** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 135 literal a numeral 4, de la ley 1801 de 2016.

"Art 135... Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada".

4...en terrenos aptos para estas actuaciones **sin licencia** o cuando esta hubiere caducado

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."

Por favor presentar esta citación, su documento de identificación, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que podrá ir antes de la cita a verificar el expediente y así garantizar el derecho a la defensa

Cordial Saludo,



ANGELA MARÍA ANDRADE CEBALLOS
Auxiliar Administrativa
Inspección Doce Urbana de Policía